

Precios de suscripción.

EN SORIA: 1'25 pta. trimestre.

FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.

AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Importante reunión.

Como anunciamos en nuestro número anterior, ayer se celebró en esta Capital una importante reunión de nuestro partido con objeto de constituir la Junta provincial. Con numerosa concurrencia y completa unanimidad de pareceres se hizo la elección de cargos quedando constituida en la forma siguiente, la

Junta provincial del Partido Conservador

Presidentes honorarios

Excmo. señor don Francisco Silvela.

Excmo. señor don Eduardo Dato.

Presidente efectivo

Sr. don Aurelio González de Gregorio, abogado y propietario.

Vicepresidentes

Don León del Río, Vicepresidente de la Diputación.

Don Ramón de la Orden, propietario.

Vocales

Don Miguel Fuertes, Expresidente de la Diputación.

Don Pedro Antonio Sanchez-Malo, Vicepresidente de la Comisión provincial y abogado.

Don Baltasar Egea, Diputado provincial y abogado.

Don Carlos Alonso de Martirena, Diputado provincial y abogado.

Don Eustaquio Marqués, Exdiputado provincial.

Don Benito Sanz, abogado.

Don Justo Salaverri, Alcalde de Almazán.

Don Francisco Jiménez, Diputado provincial.

Don Pablo Lagüera, Diputado provincial.

Don José Bretón, Expresidente de la Diputación.

Don Teodoro del Olmo, Médico.

Don Ignacio Pastor, Médico.

Don Felipe del Amo, Exdiputado provincial.

Don Ruperto Ramos, Concejal de Medinaceli.

Don Domingo Martínez, Exdiputado provincial.

Don Cándido Maza, Farmacéutico.

Secretarios

Don Santiago Ceberio, Abogado.

Don Eduardo Martínez de Azagra, Diputado provincial y abogado.

Todos los Sres. que forman la Junta provincial son conocidísimos en la provincia por sus prestigios é influencia y mucho puede esperar el partido de sus iniciativas y condiciones.

Constituida en Madrid la Junta

Central en la forma que ya conocen nuestros lectores y reorganizada la Junta provincial ha de completarse muy en breve la organización del partido, constituyendo comités en las localidades de alguna importancia donde todavía no estén constituidos.

De momento.

INGLESES Y BOERS.

Una lucha tremenda, por la desigualdad de los combatientes, atrae la atención de todo el mundo.

La guerra entre Inglaterra y el Transvaal que empezó inspirando interés á algunos, fué pronto inspirando ese interés á muchos y hoy es la preocupación de todos.

Porque esa guerra es algo más que una lucha entre dos pueblos, es el duelo á muerte que, ante el mundo entero, se ha entablado entre la desenfrenada codicia de una nación poderosa y los sagrados intereses de un pueblo pequeño por el número, grande por su corazón; es el eterno pleito entre la fuerza y la razón.

¿Serán de nuevo conculcados los derechos del más débil por la fuerza brutal del poderoso?

La solución del problema es de excepcional interés para los españoles.

Nosotros vemos en esa guerra la segunda representación del sangriento drama que ha poco enrojado las aguas del Océano y la fértil tierra de Cuba; la segunda representación siquiera ahora varien los actores que toman parte en la obra, y los boers representen el papel que á nosotros nos cupo en el terrible drama, mucho mejor que, por desgracia, nosotros lo desempeñáramos.

La soberbia Albión vé derrotadas sus fuerzas, sitiadas sus plazas y heridos sus genera-

les por el pueblo que, con la confianza en su valor y en su causa, no ha dudado en desafiar las iras de la nación más poderosa de Europa; y estas victorias que van alcanzando los boers, preciso es confesarlo, se ven con simpatía por todos, y por los españoles con algo más que con simpatía, con... ¿por qué no decirlo? con satisfacción, porque no se borrará nunca de nuestra memoria el acto de piratería que cometió Inglaterra con España arrebatándonos el precioso Peñón de Gibraltar, la animadversión que siempre nos ha tenido, y el daño que nos produjo evitando, con sus pérfidas artes, una intervención de las potencias que tanta sangre y tantas lágrimas podía habernos ahorrado.—L. P.

El «Magisterio Nacional» en su número correspondiente al día 12 del corriente, publica en su primera plana, el retrato de nuestro querido amigo don Julio Seguí y el siguiente artículo que con gusto reproducimos:

ILMO. SR. D. JULIO SEGUÍ Y SALA DIPUTADO Á CORTES

Nació en Cataluña; adora su cuna y su patria chica, pero los vientos de su patria grande, España, constituyen para él sus mayores complacencias.

Seguí y Sala es todo un carácter puesto al servicio de los grandes ideales; es todo un corazón siempre á merced de cuanto tiene en su fondo levadura de progreso y verdadero patriotismo.

Su hoja de servicios, mejor que en el papel, puede trazarse en el rojo y gualda de la bandera española.

Á la Patria consagró sus primeros alientos y por la Patria ha sentido todas las gallardías de la gloria insaciable.

De niño aprendió á querer á España, y apenas mozo, daba por España la sangre de sus venas y las luces de su inteligencia privilegiada.

Su nombre vá unido á los hechos más gloriosos que el ejército trazara durante la

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA.

Los hijos ilegítimos ante el derecho

POR

FRANCISCO GARCIA CUEVAS

sangre; porque á él como á todas las criaturas, tiende la caridad cristiana sus amorosos brazos. Podéis decirme, esto no obstante, que en lo humano siempre subsistirá una clasificación que señale y distinga á los hijos nacidos de legítimo matrimonio, de los que son fruto de otras uniones más ó menos pecaminosas; pero, ¿qué puede esto importar á los hijos ilegítimos, si la culpa de sus progenitores no ha de pesarse entre sus propias culpas en la balanza fiel de la Divina Justicia?

Y como se hablara de las acciones de los hombres, de culpas y de castigos, dióse por aludido el Derecho penal, quien bruscamente, y sin desarrugar el ceño, siempre estereotipado en su semblante, interrumpió á su hermano diciéndole:—Nunca escribí yo en mis Códigos (pese á mi espíritu vengador! castigo alguno para los hijos ilegítimos, por el hecho de serlo. Lávome las manos en este asunto, y hable de él aquel de mis hermanos que, estableciendo privaciones de derechos, invade mis propias y exclusivas atribuciones, y transige con las injusticias y errores de la sociedad.

—No, en verdad, exclamó entonces con energía el Derecho civil, el cual, no menos resuelto á defenderse, tenía ya preparadas sus armas de combate y vió que era llegado el momento de esgrimirlas.

Yo soy—dijo—el más aludido y el más comprometido en esta contienda, que solo contra mí habeis suscitado. Pero, al fin, soy hermano vuestro, no procedo de ninguna rama espúrea ingerta en el árbol del Derecho, y soy también como vosotros digno de ostentar la rectitud y la nobleza de mi origen.

Sí; no he de negarlo; yo he escrito en mis Códigos: «Hay hijos legítimos é ilegítimos.» «Se presumirán hijos legítimos, aunque no lo fueren, los nacidos después de los ciento ochenta días de la celebración del matrimonio.» «Solo podrán ser legitimados los hijos naturales.» «Para los ilegítimos no hay patria potestad, ni tutela legítima, ni derecho á heredar á sus padres, cuando éstos dejan herederos legítimos, salvo alguna limitada concesión que acaso calificareis de caprichosa, siendo equitativa,» y otros y otros principios que, por lo que veo, os parecen absurdos, contrarios á la naturaleza y mal avenidos con la justicia.

Pero vamos despacio; porque lo que yo he hecho, porque lo que yo he escrito, y cuanto he inspirado á los legisladores, no ha tenido otro fin ni otro propósito que el de establecer la familia á la sombra y amparo de las mejores condiciones de

moralidad y de pureza, procurando para ella las mayores garantías de paz y de felicidad: proscribiendo al efecto la poligamia, que embrutece al hombre y menosprecia la dignidad de la mujer; la poliviría, como contraria á la propagación de la especie; así como toda unión ó contubernio brutal y concupiscente, que repugna la misma naturaleza.

Yo también, al establecer el matrimonio como contrato, y al aceptarle como el único fundamento legítimo de la familia, he aceptado los preceptos del Derecho natural, y los efectos del sacramento que Jesucristo estableció para santificarle. ¿De qué me acusáis, pues? ¿De que en la tecnología de mis doctrinas he clasificado á los hijos, llamando á unos legítimos y á otros ilegítimos?

Pues al hacerlo así, no he hecho otra cosa que deducir consecuencias lógicas de principios justos. Si la sociedad conyugal, que yo he establecido; si la familia fruto del matri-

última guerra civil, allá en las abruptas montañas de Cataluña.

Si arrojo y su valor son el distintivo más brillante de su vida militar. Por esto y porque su honroso uniforme cuadra perfectamente á la caballería de su carácter, franco, noble y emprendedor, por esto repetimos, creemos que su hoja de servicios bien merece que se trazara en el rojo y gualda de la enseña patria.

Más tarde cubrió el uniforme del soldado con la toga del jurista, abriendo de esta suerte nuevos horizontes á su luminosa inteligencia.

Con efecto, Seguí y Sala, probó desde los primeros momentos que para él era tan fácil ganar pleitos en honrosa lid, como sumar glorias en los campos de batalla. Su pluma, tan diestra como su espada, siguió la gloriosa tradición que la brindaba el talento, siempre flexible, de un hombre nacido para servir y ser útil á la sociedad con su inteligencia y á la palabra con su corazón.

No es de admirar, pues, que apenas obtuvo la investidura de abogado, la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia le nombrara Académico Profesor de su docta Corporación.

Para los hombres que valen siempre hay distintivos que honran y honores que elevan, por ser alta misión de las sociedades todas dignificar al sabio que las glorifica con sus obras y sus hechos.

Por algo hemos empezado estos ligeros apuntes afirmando que Seguí y Sala es todo un carácter.

No solo corrobora nuestra afirmación cuanto apuntado dejamos anteriormente, sino que la abonan las aficiones á que se siente inclinado para aportar algún nuevo dato á los estudios geográficos que cultiva hace muchos años y los cuales le señalaron un puesto de honor entre los individuos que forman la Junta Directiva de la Sociedad geográfica de Madrid, llevando en el Congreso Internacional de Génova la representación de España y de la Sociedad de que forma parte.

Todavía conserva nuestra memoria aquella enérgica defensa que hizo de España en aquel histórico Congreso de sabios y polemistas; defensa digna de ser conocida por todos.

Todavía late en nuestros corazones el entusiasmo que despertó, el alto concepto que mereció á todos los congregantes la hermosa disertación histórica, en la que por modo maravilloso Seguí y Sala,

evocaba las grandezas de aquel portentoso descubrimiento de América que el genio de Colón legó á nuestra hoy desventurada España, y que la soberbia y la codicia extranjeras han arrebatado de la corona de nuestros reyes.

Seguí y Sala es de los españoles que goza y se enorgullece cuando santifica la Patria en país extranjero, y no es de extrañar que si en Génova trazó una página gloriosa de nuestra historia, en el Congreso de Stokolmo trazara otra cantando gallardías de nuestra raza; y porque todos reconocen sus entusiasmos y celebran sus iniciativas, el Congreso Hispano Portugués le nombra su Vicepresidente, y como digno remate á su laboriosidad y actividad portentosa, el actual Ministro de Fomento dictó una Real orden designándolo Delegado especial para asistir y representar á España en el Congreso Internacional de geografía en Berlín.

Seguí y Sala tiene asiento en el Parlamento español representando el distrito de Agreda (Soria).

Habla con la elocuencia del corazón, y en sus palabras se adivina siempre al hombre y al pensador.

Posee una voluntad de acero, cualidad innata en él y á la cual debe la solidez de sus triunfos que por otra parte no le ciegan.

Hombre de tales condiciones, político que de tan gallarda manera glorifica á su Patria y conoce los medios de procurar su grandeza, no fué extraño que se prestara propicio á apoyar y aun á defender cuanto contribuir pueda á beneficiar esa desventurada clase del Magisterio primario, tan elogiada por todos como desatendida por los poderes públicos.

Seguí y Sala, en fin, es uno de los que en el Congreso apoyarán con su voto y defenderán con su palabra el Proyecto-Ley presentado, y que tiende á arrancar del precipicio en que está el Montepío de los Maestros, paño de lágrimas de cuantos se encanecieron en la escuela, y de infelices huerfanitos y de desventuradas viudas de otros que pasaran á un mundo mejor.

ZEUGIRDOR.

Cosas del tiempo.

Ha llegado la época del año en que la proximidad del invierno nos obliga á adoptar previsoras medidas para combatir el frío.

Los vendedores de alfombras y esteras están de enhorabuena, porque es el de Noviembre el mes para ellos de *moda* y en el que procuran hacer su *agosto*; hoy los comerciantes ofrecen una alfombra de moqueta, como antes un traje, una corbata ó un paraguas; y persona existe que ha esperado á que pasase el día trece para llamar al esterero; sin duda por no hacer un gasto inútil, y más ahora que se imponen las economías.

Las patronas de huéspedes están de peor humor que de ordinario (se nota en la comida), porque el importe de la modesta estera que suelen poner en las habitaciones, y el brasero á que tiene derecho cada huésped, merman sus utilidades á fin de mes.

El día de estero es para los novios día de suplicio, porque, si el chico entra en la casa, tiene que sentarse encima de una mesa de noche, en tanto que la niña le dice:

—¡Que terco eres! Te empeñaste en venir...

—Y he venido; yo cuando me empeño no me saca nadie.

Y en muchos hogares suelen estos días ocurrir escenas como la siguiente:

—Martínez, ya llega el invierno.

—Noticia fresca.

—Sí, mas para frescura la tuya. Te digo que llega el invierno y sigues tan tranquilo haciendo cigarros, como si no tuviéramos que pensar en esterar las habitaciones.

—Eso es cosa de mujeres.

—Y de hombres. Nosotras disponemos y vosotros pagáis.

—¿Qué pagamos? ¡Mentira parece que digas tu eso, cuando sabes que aún debemos la alfombra de la sala!

—¡Qué ganas de hablar! ¡Como si fuéramos nosotros los únicos que debemos! Pero el caso es que la estera del gabinete está muy mal.

—Vuélvele del otro lado.

—¡Imposible! ¿No recuerdas que la volvimos hace dos años y cayeron unas manchas de pintura?

—Entonces coloca, encima de las manchas, unas sillas y como estas tienen fundas y ahora es moda el desorden de los muebles en las habitaciones, se disimula la falta y resultamos elegantes.

—En tu despacho no se precisa ni estera ni alfombra.

—¡Pero mujer, si es la habitación donde estoy yo más tiempo y en que entra más gente!

—Cierto, más no es gente de cumplido. Para las alcobas ya nos arreglarémos y

para el comedor hay que comprar una estera nueva.

—¿Y la vieja?

—No sirve; tiene un roto muy grande.

—Pues... se vuelve del revés.

—¡Pero hombre, por Dios! ¿Y el roto?

—¿El roto? Se tapa; más fácil será eso que taparle la boca al vendedor cuando venga á reclamar lo que es suyo.

—Ya le pagaremos.

—Eso es lo único que podemos dar á nuestros acreedores: esperanzas. ¡Maldito lujo! Por igualarnos á otros seres nos sacrificamos aparentando una riqueza que no tenemos. ¡Para qué más castigo que la continua zozobra en que estamos viviendo!

M. García Vinuesa.

Sueltos y noticias

Nuestro ilustre y respetado Jefe el Excmo. señor don Francisco Silvela, ha contestado con una afectuosísima carta agradeciendo la felicitación que, por conducto del dignísimo señor Gobernador Civil, le dirigieron nuestros amigos, por sus últimos brillantísimos discursos.

—3302—

Nombramiento.—Nuestro particular y querido amigo, don Manuel Rico Zorrilla, ha sido nombrado Secretario asesor del Consejo de Administración de la Colonia Agrícola é Industrial de Duero.

Felicitemos al señor Rico Zorrilla por el importante cargo que se le confía, lamentando que el nuevo nombramiento le obligue á trasladar su residencia á Valladolid, ausentándose de nuestro lado.

—3303—

A los Ayuntamientos.—En otro lugar de este número publicamos el anuncio de la importante obra *Guía práctica de la Hacienda municipal*; cuya obra recomendamos á los Ayuntamientos y Secretarios pues ha de ser de verdadera utilidad.

—3304—

Carreteras.—Por la Jefatura de obras públicas de esta provincia se ha remitido al Ministerio de Fomento el expediente informativo de la carretera de Cidones al Valle de Regumiel y muy en breve se remitirán los que se refieren á las carreteras de Deza á Cetina y de Almenar á Gómara.

Digna de aplauso es la actividad que el celoso é ilustrado Jefe de Obras públicas de esta provincia Sr. Trompeta, imprime á los asuntos de su dependencia.

monio, que yo he legalizado, son los únicos fundamentos, las únicas bases de perfección admisibles para constituir también una sociedad perfecta. ¿por qué no he distinguir á los hijos que nacieron del matrimonio de los que nacen fuera de él? Al preferir á aquéllos, no condeno á éstos; limitome á reconocer que los unos nacieron á la sombra de mis leyes, y que no así vinieron al mundo los otros, dejando intactos para todos los beneficios que les conceden el Derecho natural y canónico.

Me direis que, algunas veces, acepto y concedo derechos de legitimidad á los hijos que por naturaleza no son legítimos, y en tales casos me juzgareis injusto, inconsecuente con mis propias doctrinas, y aún arbitrario; mas no debierais olvidar que yo soy Derecho humano, y que no puedo traspasar hondos misterios que al hombre no le fué dado conocer. Si la mujer casada

admitió alguna vez en el lecho conyugal á otro varón distinto de aquel á quien jurara fidelidad eterna, y si después dió á luz un hijo cuya paternidad es problemática y dudosa, ¿en qué registro he de anotar yo el nombre de este hijo sin faltar al respeto y sin atropellar los fueros de la honestidad y de la justicia? ¿Debí autorizar las dulas, los recelos, las discordias y los litigios, entre los cónyuges, á que darian lugar tan árduas é ineficaces pesquisas?

Mil veces, en tales casos, la propia madre no sabría decirnos de quién era el hijo que había dado á luz. Y entonces, ¿qué puede hacer el Derecho sino presumir legitimidad, cuando faltan pruebas que la contradigan, así como el Derecho penal declara la inocencia cuando no encuentra demostrada la culpa, y no decreta el castigo contra aquel á quien no halla convicto de haberle merecido?

Esto es lo que nos ha enseñado nuestro padre; esto es lo que me ha aconsejado la prudencia cuando me ha faltado la luz para penetrar en el templo de la Justicia.

Y pasando ahora á ocuparme de los hijos ilegítimos, os diré que tales son los que nacieron fuera del modelo, fuera del patrón que yo establecí para llegar á la perfección social por medio del perfeccionamiento de la familia, ya que no es otra la noble y constante aspiración de todos mis decretos. Para aquéllos, es verdad que poco ó nada he legislado, ni podía hacerlo, sin contravenir á mi propósito; pues si les concediera los mismos derechos que he concedido á los legítimos, el matrimonio entonces no produciría sus más preciosas consecuencias y hubiera sido casi inútil su consagración.

Yo que he dado el ser á los contratos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, ó sea el de la

voluntad y la palabra del hombre, justamente empeñadas, al instaurar el contrato civil matrimonial, en él he garantizado y he fortalecido el amor y la fidelidad de los contratantes, he unido á éstos en sociedad para la procreación, la educación de sus hijos y para el mutuo auxilio de toda la familia: quise que en él, no por instinto, sino por convicción, se realice el bello programa que el Derecho natural ha expuesto hace pocos momentos al formular su querrela. Y, por mi parte, al determinar los deberes y los derechos de los cónyuges, y al relacionarlos con los de los hijos que procrearon, he establecido para ellos la patria potestad, la tutela legítima, los derechos de alimentos y los hereditarios que llamé legítimos, precisamente por ser consecuencia y premio de la legitimidad: obligado, pues, estoy, en justicia, á velar constantemente, porque se cumplan aquellas obligaciones contraídas, y se hagan efecti-

Nos parece bien.—Tenemos entendido que el Sr. Alcalde, ha tomado las medidas oportunas á fin de conjurar el conflicto que ayer se inició á consecuencia de la cobranza de cinco céntimos de peseta por puestos en la vía pública; tributo que no se había cobrado hasta ahora.

Demanda.—Dispuesto nuestro querido compañero de redacción don León del Río, á que por nadie se ponga en duda su acrisolada y reconocida honradez, que estima es el más legítimo patrimonio que le legaron sus padres y el único que espera legar á sus hijos, ha otorgado poder á nuestro querido amigo el Procurador don Joaquín Iglesias para que demande al director de *La Región Soriana*, por considerar injurioso á su honra un suelto que publica en su último número.

De viaje.—En unión de su esposa y de su pequeño hijo, marchará esta noche á Medinaceli, á donde ha sido recientemente trasladado, el Sobrestante de Obras Públicas, Don Francisco Hernández, hermano político de nuestro querido Director Sr. García Ardua.

Los Sres. de Hernández nos ruegan hagamos constar que por razones especiales no han podido despedirse de sus numerosas relaciones.

Detenciones.—Por la Guardia Civil del pueblo de San Esteban, han sido detenidos y puestos á disposición del señor Juez de Instrucción de Almazán, Simón Ramos Nevillo, autor del robo de dinero verificado en el pueblo de Alentisque en la noche del 5 al 6 del actual, al cual le ocuparon 625 pesetas en billetes del Banco de España y 130 en plata, una pistola de dos cañones, un pañuelo color café, una blusa azul rayada y una gorra de piel de cordero; Francisco Mendoza Borja, gitano, presunto autor, ocupándole á éste 910 pesetas en billetes y plata, y un revólver, y Gabriel Hernández y Vicente Hernández también gitanos como presuntos autores, por hallarse durante la feria de Almazán en el mismo corral que el Francisco.

Convocatoria.—Se ha convocado á la elección parcial de Concejales del Ayuntamiento de Villabuena para el día 3 de Diciembre próximo.

Otra detención.—Por la Guardia Civil en Berlanga de Duero ha sido detenido y puesto á disposición de los Tribunales Mariano Pascual Hergueta, autor de la muerte producida con arma blanca, al vecino de Recuerda Andrés Varas de Pedro.

De Agreda.—Han sido nombrados Concejales interinos del Ayuntamiento de Agreda, los Ex-Concejales del mismo, don José Blasco, don Cecilio Nañez, don Francisco Omeñaca, don Julián Sevillano, don Calixto Lapeña, don José Ruiz Hernandez, don Cándido Royo, don Mariano Martínez, don Andrés Martínez y don Venancio Beamonte.

Ferrocarril.—Ya ha sido aprobado por el Senado el proyecto del ferrocarril de Castejón á Agreda y Olvega, pero como en el Senado se añadió al proyecto un pequeño inciso y atendiendo á una indicación del señor Ministro, tiene que resolver la cuestión la Comisión mixta, que la forman las comisiones del Congreso y Senado. El activo Diputado por Agreda señor Seguí, de acuerdo con la comisión, gestiona para que firmen todos el dictamen con objeto de que dentro de 3 ó 4 días quede definitivamente aprobada la Ley.

Bien venidos.—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta Capital á nuestros queridos amigos don Aurelio y don Leoncio González de Gregorio, don Benito Sanz, don Teodoro del Olmo, don Domingo Martínez y don Cándido Maza.

La Lira Soriana.—Con motivo de la próxima festividad de Santa Cecilia, patrona de los músicos, esta banda tiene dispuesto conmemorar el día de la Santa, segundo aniversario de la constitución de dicha banda, con arreglo al programa que nos remite y que con gusto publicamos.

«Día 21.—Como víspera de la Santa á las 12 del día repique de campanas, cohetes y morteros y por la noche serenatas.

Día 22.—Santa Cecilia. Por la mañana diana, en la que se dispararán cohetes y morteros, así como al toque de campanas.

A las diez y media la banda subirá á la Iglesia de Santo Domingo donde tendrá lugar la función religiosa en honor á su patrona, cantándose por dicha banda la misa del Maestro Barrera.

Oficiará en la misa don Pedro Herranz, acompañado de los sacerdotes don Simón de la Orden, cura párroco de Quintana Redonda y don Juan Campos, sochantre de la Colegiata, el sermón estará á cargo del orador sagrado don Pedro Merino coadjutor de la M. I. Colegiata.

La casa que ocupa la Lira Soriana estará convenientemente adornada é iluminada.

La Lira Soriana nos ruega hagamos público su agradecimiento por las muestras de afecto y simpatía de que ha sido objeto por parte de dichos señores sacerdotes que renuncian sus honorarios, haciendo también extensiva su gratitud á las religiosas Claras, que gratuitamente pondrán el servicio necesario de la Iglesia sin otra remuneración que indemnizar á ésta el gasto de la cera que se consume.

DENEGADO

En la sesión del Congreso, celebrada el 14 del corriente, quedó aprobado sin discusión el dictamen relativo al suplicatorio del juez de instrucción del distrito de Buenavista de Madrid, pidiendo autorización para proceder contra el Sr. Diputado, don Julio Seguí.

El citado dictamen de la Comisión dice lo siguiente:

«La Comisión nombrada para dar dictamen acerca del suplicatorio que el juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta corte ha elevado al Congreso pidiendo autorización para proceder contra el Sr. Diputado don Julio Seguí, por la publicación en el periódico *El Correo Militar* de un artículo que, con el título «La conferencia de los fusiles», apareció en el número 7.137 del mismo, correspondiente al día 28 de Septiembre último, ha examinado este asunto; y no encontrando motivo, dada la clase de delito que se supone haber cometido el Sr. Seguí, para que por procedimiento judicial se le impida ó estorbe el ejercicio de sus funciones de Diputado, tiene la honra de proponer al Congreso se sirva negar la autorización solicitada.

Palacio del Congreso 13 de Noviembre de 1899.
Jorge Loring.—Eugenio Montero Villegas.—Miguel Morayta.—Luis Espada Guntín.—Isidro Vallés.—Antonio Hernández y Bayarri.—Joaquín Tenorio, secretario.»

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 16 y 17 de Noviembre.

Concedió una pensión para la lactancia de su hija Emilia Sanz, á Luisa Hedo, viuda, vecina de Bayubas de Abajo.

Autorizó la venta de una pequeña cantidad de grano que procedente de rentas existe en el Hospicio del Burgo.

Aprobó la venta en subasta de varias fincas pertenecientes á un demente que la provincia sostiene en el Manicomio de San Baudilio.

Accedió á la solicitud promovida por la familia del asilado en dicho manicomio Patricio Banda, en súplica de que este sea baja en el establecimiento, bajo la responsabilidad de su padre político.

Concedió á Raymundo Martínez, vecino de Renieblas, el prohijamiento de la exposita del Hospicio de esta ciudad María del Rosario.

Dispuso relevar de su cargo á los concejales de Aylagas y Nafria la Llana don Santiago Aylagas y don Gregorio Isla, por haber sido nombrados Juez y Fiscal municipal respectivamente.

Se enteró de los estados remitidos por las señoras Directoras de los Establecimientos benéficos provinciales referentes al movimiento de asilados en los mismos durante la primera quincena de este mes.

Conforme con la pretensión deducida por don Angel Arriaga Pastor, vecino de Agreda, tutor del acogido en el Hospicio de Soria, Emilio Huerta, acordó le sea entregado éste, siendo alta en el expresado establecimiento.

Admitió en el mismo Hospicio á Pascual Romo Cascante de Castilfrío soltero de 65 años, impedido y pobre de solemnidad.

A petición de Santiago Arnan Martínez vecino de Medinaceli le concedió la pensión de 25 céntimos de peseta diarios para la lactancia de su hijo Eutiquiano.

Eximió de pertenecer al Ayuntamiento de Vozmediano al Concejal don Santos Benilla, por haber sido nombrado Juez municipal suplente.

El propio acuerdo recayó á favor del Concejal de Cigudosa don Anselmo Sanz en virtud de haber optado por el cargo de Fiscal municipal suplente.

Emitió dictamen interesado por el señor Gobernador en el recurso de alzada interpuesto por

don Pedro Lopez de Diego vecino de Ines contra la multa que le impuso el Alcalde por alteración de orden público.

También emitió dictamen en la reclamación producida por la Junta administrativa del pueblo de Caracena por haber enagenado según dice el Ayuntamiento de Montejo de Licerias, parte de la jurisdicción.

Y por último, informó otro recurso de alzada interpuesto por León Muñoz Gómez, vecino de Fuentepinilla, contra la multa que le impusiera el Alcalde por haber roto una presa.

Con ausencia del señor Alcalde de la capital, encargado de la Comisaría de Guerra, señaló el precio medio á que han de abonarse á los pueblos los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

TIROTEO

Cierto colega diciendo la necesidad que tiene de comer un Cristo, se pone á la misma altura que el estudiante del cuento que decía:

Sale la luna vomitando estrellas,
¡ay, ay! que bellas son, ¡ay, ay! que bellas.

Ilustradísimo colega, los cristos no necesitan comer, ¡y ojo con el cristo que es de plata!

El agua de azahar la usan los redactores de *La Provincia* solamente para aplacarse los nervios: bien la necesitan ellos y la gramática para leer con calma las atrocidades del papelucho de los jueves.

No necesitamos para nada la menta y el agua de canela, nuestro botiquín está completo con la esencia de la flor del naranjo; en cambio el botiquín de los redactores del papel tiene más ingredientes, agua de cebada, aceite y vinagre.

Entre ser una sensitiva conservadora, ó alfalfa mixto fusionista republicana pan-cista, preferimos ser sensitivas cuestión de gustos!

Dice un colega que tenemos alardes propios de cualquier mentecato y pulido aristócrata (lo de mentecato aplíquese al inventor del movimiento continuo ó algún inventor fin de siglo orejudo), en cuanto á lo de pulido y aristócrata sentimos no poderse aplicar á ninguno de los redactores del papel.

Y quien tiene sangre azul es natural se llame andana cuando se le quiera rociar con pimentón ú otras especias ó especies por el estilo.

Tratan de aumentar el cuerpo coreográfico en el teatro de la Plaza de San Esteban: de la redacción de *La Provincia*, no puede salir ningún Terpsicore por tener las piernas torcidas y el espinazo inflexible.

En la redacción del papel pueden vestirse de mallas y hacer todas las piruetas que quieran con castañuelas y todo.

Receta contra la acometividad: La zarzaparrilla.

En un prado frondoso, muy hambriento entrándose un jumento, las más verdes espigas se comía y luego en vil estiercol las volvía.

Imagen son, señores, de este pollino muchos escritores que con torpeza ó con perfidia suma las verdades alteran con su pluma.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta.)

Propósitos plausibles.—En Oporto.

Madrid 17. (2. m.)

Los Ministros dicen que en caso de persistir en la resistencia los gre-

mios de Barcelana, el Gobierno extremaría sus rigores para hacer respetar la ley.

En Oporto se han registrado tres defunciones y dos invasiones de la peste bubónica.

¿Serán ellos?

Madrid, 17. 6 (m.)

Han sido detenidos en Zaragoza tres mujeres y dos hombres, presuntos autores del robo cometido en la casa de Cambio de la calle Carretas.

Madrid sin tranvías.

Madrid 17 (9 m.)

Los empleados en los tranvías se han declarado en huelga, en virtud del acuerdo unánime que adoptaron en la reunión celebrada por ellos esta madrugada en el Liceo Rius.

No circulan coches.

Lo que dice la prensa.—Loubert vivo.

Madrid 17. (12 m.)

La prensa revela la necesidad de que cese prontamente el conflicto de Barcelona.

No ha sido confirmada la muerte de Loubert quien sigue mandando centro La Iysmith.

Tranquilidad.—Plazo que espiera.—Carlos V

Madrid 17. (3 t.)

La firma llevada hoy á la Reina carece de interés.

Según nos ha manifestado el señor Silvela reina tranquilidad en Barcelona. Mañana expira el plazo para que los morosos paguen la contribución, si no lo verifican se les dará de baja cerrándose sus establecimientos.

Mañana llegará á Barcelona el acorazado Carlos V.

CRÓNICA RELIGIOSA

Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial terminada tercia á las diez menos cuarto, se celebra la Misa solemne conventual. El domingo como 19 del mes, se celebra á la hora acostumbrada la Misa en honor de San José en la iglesia del Salvador por devoción de la Asociación Josefina. El mismo día á las cinco de la tarde tendrá lugar, en la Iglesia Conventual de Religiosas Carmelitas Descalzas, el devoto ejercicio para obsequiar el 19 de cada mes al Glorioso Patriarca San José, esposo de la Inmaculada Virgen María. En la Iglesia de San Juan de Rabanera, á las cuatro de la tarde se celebrará el piadoso ejercicio de la Santa Escuela de Cristo con exposición del Santísimo Sacramento.

Ama de cría, Joven y con leche fresca; criará en casa de los padres ó donde convenga.

Informarán en la Plaza Mayor número 8.

Guía práctica de la Hacienda municipal

FOR

DON SALUSTIANO POSADILLA

ABOGADO,

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADOR

POR OPOSICIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

EN LEÓN.

Se halla de venta la segunda edición de esta obra muy útil á los Alcaldes, Secretarios y Depositarios de Ayuntamientos. Contiene toda la modelación de presupuestos, liquidaciones, balances, cuentas, teneduría de libros por partida doble, etc, etc.

Precio de la obra 4 pesetas.

Para su adquisición dirigirse á la imprenta del *Boletín oficial* de Soria.

SORIA: Tip. de Pascual P. Rioja—1899.

AVISOS ÚTILES

| Ferrocarril de Soria á Alcuéza. | | | | | De Alcuéza á Soria. | | | Coches correos. | | | | Oficinas públicas. | | | |
|---------------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------|-----------|---------|----------|--------------------|----------|---------------------------------------|--------------------|
| Kilrs | ESTACIONES. | PRECIOS. | | | Tren correo | Mixto. | ESTACIONES. | Tren correo | Mixto. | Salida. | Llegada. | Regreso. | | DEPENDENCIAS. | HORAS de despacho. |
| | | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a | Horas de sd ^a | Horas de sd ^a | | Tren correo | Mixto. | | | Salida. | Llegada. | | |
| | SORIA. | | | | 9,15 n. | | | | | | | | | | |
| 11 | Navalcahallo. | 1,25 | 1,05 | 0,60 | 9,37 | 4,49 | Alcuéza. | 1,35 n. | 10,05 | 7 m. | 3,30 t. | 11 m. | 8 n. | Gobierno Civil. | 9 m. á 1 t. |
| 19 | Quintana Redonda. | 2,55 | 1,10 | 1,05 | 10,10 | 5,30 | Torrálba. | 2,11 | 10,30 | 7 m. | 10 m. | 3 t. | 6 t. | Ayuntamiento. | 9 m. á 1 t. |
| 28 | Tardelcuende. | 5,30 | 2,30 | 1,40 | 10,13 | 5,30 | Miño. | 2,28 | 10,30 | 2 t. | 5 t. | 7 m. | 10 m. | Diputación provincial. | 9 m. á 1 t. |
| 33 | Matamala. | 4,35 | 3,00 | 1,80 | 10,30 | 5,30 | Radona. | 2,40 | 10,30 | 7 m. | 9 n. | 6,15 m. | 8,30 n. | Hacienda. | 9 m. á 2 t. |
| 44 | Almazán. | 5,15 | 3,90 | 2,40 | 11,11 | 5,58 | Adradas. | 3,25 | 11,11 | 8 m. | 3,30 t. | 9,30 m. | 5 t. | Obras Públicas. | 9 m. á 1 t. |
| 51 | Coscurita. | 6,70 | 4,35 | 2,75 | 11,24 | 6,12 | Coscurita. | 4 | 11,24 | 8 m. | 3,30 t. | 9,30 m. | 5 t. | Banco de España. | 9 m. á 1 t. |
| 60 | Adradas. | 7,80 | 5,35 | 3,25 | 11,47 | 6,12 | Almazán. | 4,22 | 11,47 | 7 m. | 5 t. | 10 m. | 8,30 n. | Juzgado municipal. | 10 m. á 1 t. |
| 76 | Radona. | 9,90 | 6,80 | 4,10 | 12,18 | 6,12 | Matamala. | 4,46 | 12,18 | 7 m. | 5 t. | 10 m. | 8,30 n. | Montes. | 10 m. á 1 t. |
| 80 | Miño. | 11,40 | 7,65 | 4,65 | 12,37 | 6,12 | Tardelcuende. | 5,30 | 12,37 | 7 m. | 9,15 m. | 4 t. | 6 t. | Registro de la propiedad. | 10 m. á 2 t. |
| 94 | Torrálba. | 12,35 | 8,40 | 5,05 | 12,56 | 6,12 | Quintana redonda. | 5,59 | 12,56 | 7 m. | 9,15 m. | 4 t. | 6 t. | Instituto provincial. | 9,30 m. á 2,30 t. |
| 104 | Alcuéza. | 13,55 | 9,25 | 5,55 | 1,17 llg. | 6,12 | Navalcahallo. | 5,59 | 1,17 llg. | 7 m. | 12 m. | 1 t. | 6 t. | Giro mútuo. | 9,30 m. á 2,30 t. |
| | | | | | | | SORIA. | llg. 5,59 m. | llg. 9,4 | 7 m. | 12 m. | 1 t. | 6 t. | Estación del ferrocarril (Dirección). | 9,42 m. á 3,46 t. |
| | | | | | | | | | | | | | | Id. factoría, pequeña veloc. | 8 m. á 5 t. |
| | | | | | | | | | | | | | | Id. id., gran velocidad. | 8 m. á 2 n. |

ANUNCIOS

EMILIO MOLINA PAJÉS

Escultor en madera y marmol.

(ANTIGUO OFICIAL DE LOS GRANDES TALLERES DE F. NICOLLI DE MADRID)

Especialidad en lápidas, cruces, sarcófagos, tumbas, mausoleos y panteones á precios sumamente económicos. Para dentro y fuera de la capital se facilitan planos y presupuestos á quien los pida.

Talleres:

INSTITUTO 4 SORIA.

La Purísima Virgen María

GRAN CERERIA MOVIDA Á VAPOR

TUGAS Y AMAT
Barcelona.

Los artículos de esta casa se recomiendan por sí solos.

Para pedidos á P. PLANAS.—Instituto, 3, SORIA.

VIUDA DE MARIANO ALEMÁN

La casa que mejor elabora los pimientos molidos.

Espinardo
(MURCIA)

Representante en Soria
P. PLANAS

INSTITUTO 3

FÁBRICA DE LICORES

S. A. & GORDON, DOZ Y COMPAÑIA

Cádiz

EL ANIS DEL PREMIO GORDO se recomienda hoy en día para que toque en Diciembre un premio en la Lotería.

Y en todo tiempo es preciso, para vivir sin apuros, el beber constantemente ANIS DE LOS CINCO DUROS.

REPRESENTANTE
PEDRO PLANAS
INSTITUTO, 3, SORIA

Los mejores, más puros y más esquisitos

Chocolates

QUE SE FABRICAN EN ESPAÑA

son los que elabora

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

DE JACA (HUESCA)

Representante en Soria.—P. PLANAS

Instituto, 3, SORIA.

LA PROVINCIA.

Se publica los martes y viernes
Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.^o

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

COMPANÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.
La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en

Francia, Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto, y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á

que corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España.

Representación general en España—Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 60, (entrada por la de la Tejera.)